



COMUNICACIÓN Nº **6867**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, realice las gestiones correspondientes ante el Gobierno Nacional y Provincial, para habilitar la celebración de eventos en salones de fiestas y confiterías bailables, el día 31 de diciembre - Año Nuevo, bajo el cumplimiento de estrictos protocolos y medidas de bioseguridad e higiene.

SALA DE SESIONES, 23 de diciembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01693876-3 (PC).